

SECRETARÍA. Bogotá D.C. 11 de Agosto de 2022. Al Despacho del señor Juez el presente **PROCESO EJECUTIVO LABORAL N° 2001-00548** de JULIO TELMO HERNANDEZ OÑATE contra COOTRANSFLORIDA LTDA, informando que la parte ejecutada allega escritos solicitando el desarchivo del expediente y el levantamiento de las medidas cautelares decretadas. Una vez realizada la búsqueda, el proceso fue desarchivado el 11 de agosto de 2022. Sírvasse proveer.



DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Doce (12) agosto de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, **INCORPÓRESE** y **PÓNGASE EN CONOCIMIENTO** de las partes, para los fines legales pertinentes.

Ahora bien, en cuanto a la solicitud elevada por el representante legal de COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTES LA FLORIDA LTDA “COOTRANSFLORIDA” (fls. 95 A 104), en punto de que se decrete el levantamiento de las medidas cautelares, se hace necesario instar al extremo demandado estarse a lo dispuesto en auto de fecha 30 de septiembre de 2002, en la cual se dispuso la terminación del proceso por pago total de la obligación y se decretó el levantamiento de las medidas cautelares decretadas.

En cumplimiento a la orden impartida por el juzgado la secretaria elaboró los oficios No 2028 y 2029 de fecha 9 de octubre de 2002 con destino Al Banco Colpatria Sucursal Santa Helenita y Banco Caja Social Sucursal La Clarita, los cuales no fueron retirados por la parte interesada para su correspondiente diligenciamiento.

En consecuencia con lo anterior, por **SECRETARIA** elabórese nuevos **OFICIOS DE LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES** vistos a folios 74 y 75 acorde con lo dispuesto en auto del 30 de septiembre de 2002, y entréguese a la parte demandada

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

DPOO

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO
NUMERO 103 FIJADO HOY 16 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 8:00 A.M.



DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO
Secretaria